

ACTA NUEVA SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Fernando Balduz Ugarriza.

VOCALES:

- Helena Rabal Etxeberria.

- Ainhoa Suescun Beaumont

- Teresa Padilla Gómez-Guillamón.

SECRETARÍA:

- Miriam Ortueta Izco.

En Pamplona, a las 11:00 horas del 12/05/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder al examen de la documentación exigida en la cláusula 13 del Pliego Regulador de la contratación, requerida a la empresa INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS S.L.

Se comprueba que la empresa accedió al requerimiento el 4 de mayo de 2022. Finalizado el plazo de presentación, la empresa no ha presentado la documentación requerida.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Excluir de la licitación, la oferta de INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS S.L., por no haber presentado en plazo, la documentación previa a la propuesta de adjudicación requerida el 4 de mayo de 2022.

2º.- Declarar la oferta con mejor relación calidad precio, la presentada SOLDENE, S.A., según el siguiente cuadro de valoración.

SER 86/2022 LIMPIEZA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE NAVARRA. SNS-O

EMPRESA LICITADORA	Oferta Económica	Criterio Social	Puntos Económica	Puntos C.Social	SUMA
RODILA PLUS, S.A.	44.515,09 €	SI	36,97	10	46,97
SOLDENE, S.A.	43.500,58 €	SI	70,32	10	80,32

3º.- Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, según resulta del cuadro de valoración final, para que acredite, en el plazo de siete días, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 de los pliegos reguladores de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente

La Secretaria